

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 199/2024

ACTOR: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, se da cuenta al **Ministro Alberto Pérez Dayán, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Escrito y anexos digitalizados de una delegada de la Fiscalía General del Estado de Morelos, enviados a través del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SESCJN).	4822-SEPJF
2. Acta de audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, celebrada a las doce horas con dieciséis minutos del cuatro de diciembre de este año.	Sin registro

Las documentales identificadas con el número uno, se enviaron el tres de diciembre del año en curso, mediante el uso de la firma electrónica certificada de la promovente y se recibieron el mismo día, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Ofrecimiento de Pruebas y alegatos. Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito y anexos digitalizados de la delegada de la Fiscalía General del Estado de Morelos, cuya personalidad tiene reconocida en autos, por medio del cual ofrece como pruebas las documentales que se acompañaron a la demanda, así como las que exhibe con el escrito de cuenta; formula alegatos, y solicita que este Alto Tribunal requiera al Poder Legislativo del Estado para que remita constancia de la contestación que dio al acuerdo de requerimiento de veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en el expediente TJA/5aSERA/JDB-123/2021, lo que se tendrá, en su caso, como elemento para mejor proveer, de estimarse necesario para la mejor resolución del asunto.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción I, 11, párrafo segundo, 31, 32, párrafo primero, 34 y 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acta de audiencia. Asimismo, incorpórese al expediente el acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de la presente controversia constitucional, en la que se hace constar la relación de las pruebas ofrecidas y aportadas por las partes, las cuales se tienen por

desahogadas por su propia y especial naturaleza, en términos de los artículos 31 y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria.

Por otro lado, de conformidad con el diverso 34 del referido ordenamiento, se tienen por formulados los alegatos de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

Cierre de instrucción. Atento a lo previsto en el artículo 36 de la Ley Reglamentaria, se cierra instrucción para elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del 1 de la Ley Reglamentaria.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ALBERTO GELACIO PEREZ DAYAN	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PXDA601213HDFRYL01			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002cf	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2024T21:24:09Z / 11/12/2024T15:24:09-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	9b 01 b4 c0 ec d6 5a 85 bf 69 c2 15 c9 e3 61 be 61 32 c2 ae 6e 50 e6 e8 7e fb de 80 8c 25 14 14 09 94 ae 53 3b 8f 64 14 ce fc 4f ac da 79 47 d5 39 0a 67 ed c2 be e9 10 bc 18 40 10 4c f4 fb 19 2b 71 09 ef b7 29 27 d5 48 b7 a8 80 91 4e 4f 06 59 3d a0 8c f8 38 51 de b4 b1 50 3b a9 fa cf 42 8b 77 fa b3 be 9f 62 25 cc 07 b0 8c 54 4f cf 24 4d b3 6d 52 10 de 58 b5 77 55 6d 11 b6 4b bb 01 53 e2 38 8d ae 5f 62 ac 02 cb bc 40 ea 53 86 07 31 48 7b 19 34 ce 4b 8b dd 60 13 1d b8 e2 59 0b df b1 73 37 77 bc 54 18 6b 4d 02 08 fa 06 66 dc 94 52 18 26 f4 0e 81 42 0f ec 87 42 4e 94 b3 9e ce 6a 98 ce 1e 6a c7 99 05 ac c1 d5 65 3f b7 c5 0e b4 5b 0d c6 58 35 b6 46 96 47 40 41 cb 99 0f f4 86 cb ef 19 a1 06 87 4f cc f9 75 17 98 a0 df 7b e8 5e bd 52 a6 e7 da d3 98 2d f3 f7 4c 77 b7			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2024T21:24:55Z / 11/12/2024T15:24:55-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002cf				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2024T21:24:09Z / 11/12/2024T15:24:09-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7924412			
	Datos estampillados	B79B9CA04EF5DDFDBEB591418850F7904BF9F6C7D072EF60F094CB3DA0D874D			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2024T20:32:35Z / 11/12/2024T14:32:35-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	bd 14 b8 31 96 3a 46 50 45 17 2d 8c 43 56 67 b8 ed 05 66 cf 83 a2 46 85 70 c6 65 f4 2f d6 f7 29 f0 2b fa 9a a4 86 99 17 8d ec 15 5c 17 bd fc 9d c2 c4 96 2d 9a 46 c0 1d 8c 70 78 39 19 86 b4 02 03 98 7d 59 61 9c 57 63 8c eb 14 ea 52 e7 8c 75 9b 89 39 a6 59 ae be fb 98 32 b1 c4 21 71 cb 01 07 8e 97 53 48 98 29 37 6c b2 5a a3 e9 b6 a9 74 40 04 6c b9 21 11 67 d4 fe 23 b8 7d 0d 2f c3 37 ab 7b 87 2a 06 b6 e2 93 3c 5c 88 20 bc 30 06 de e9 9b 68 a5 99 9c 07 40 aa 71 7f 8d 86 78 59 47 24 6a 21 fe 01 1f aa 27 db 83 db f3 60 86 3c 31 d0 e4 cb e8 db 27 b0 97 ff 6a cd d2 73 e2 53 11 98 60 eb 5d 70 52 dc c8 09 3e 63 0f 46 3e 02 20 c6 f1 84 3b e1 7d 92 f2 e0 27 ef 02 e6 99 a0 94 26 c3 01 cc 02 f5 81 bd 18 76 ba 90 42 f2 2c 59 2b 55 22 e1 2a 8a e8 19 ec fa 23 77 56 63 2d bf			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2024T20:32:16Z / 11/12/2024T14:32:16-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2024T20:32:35Z / 11/12/2024T14:32:35-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7924062			
	Datos estampillados	2346962FA8676C1F9EF950079BA0C42BB141A9F24DC737781CEE38713AD5E3B8			